

## CUENTA ANUAL

### **Metas Poder Judicial – año 2023**

En cumplimiento de la Ley 20.224 que norma el proceso de metas de gestión para el Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar y que, conforma la Comisión Resolutiva Interinstitucional, compuesta por un Ministro de la Corte Suprema, que la preside, por el Ministro de Justicia y el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien estos designen y además por dos funcionarios de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial con mayor representatividad, siendo por número de afiliados la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados y la Asociación Nacional de Empleados y Empleados. En dicha Comisión el Director de la Corporación Administrativa, conforme a la Ley ejerce el rol de Secretaría Técnica, sin derecho a voto, materializado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La Comisión Resolutiva Interinstitucional, en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 20.224, ha sesionado 11 veces durante el año 2023 de forma ordinaria.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2023 se destacan:

1. El Proceso de Evaluación de metas de gestión del año 2022, como señala la ley, fue desarrollado por una consultora externa, la empresa Capablanca Ltda., donde el resultado para el Poder Judicial, arrojó que de un total de 502 unidades el 0,99% (5 unidades) no alcanzaron el cumplimiento en todas sus metas colectivas. Para el caso de las metas colectivas de la Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar, éstas fueron cumplidas en su totalidad.

Respecto a las metas institucionales, éstas fueron cumplidas en un 100% para las 4 Instituciones (Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar).

2. Como mecanismo de apoyo a las metas del Poder Judicial 2023, cada Consejo de Coordinación Zonal, efectuó labores de monitoreo de metas tanto de Eficiencia Institucional como de Desempeño Colectivo durante el año, a partir de la información contenida en el sistema informático de metas QPR, proporcionado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, el cual permite acceso a información actualizada diariamente respecto el estado de avance de las metas de cada una de las Unidades. En complemento a lo señalado, y a fin de apoyar la labor de monitoreo realizada por los Consejos de Coordinación Zonal, la Corporación Administrativa dispuso de un panel que permite el acceso a la información relativa al estado de avance de las metas de desempeño colectivo de las Cortes de Apelaciones y tribunales clasificado por jurisdicción.

3. Durante el año 2023 se realizó un apoyo constante a la gestión de las Cortes de Apelaciones y tribunales en la ejecución de sus metas, realizando en el mes de marzo capacitaciones a las jurisdicciones, las que se centraron principalmente en orientar y resolver consultas respecto el funcionamiento del Sistema de Metas QPR, y la ejecución de las metas de eficiencia institucional y desempeño colectivo. A su vez, se continuó prestando apoyo en la ejecución de metas, a través del sistema de Mesa de Ayuda, que corresponde al canal a través del cual las Unidades pueden solicitar aclaraciones de sus metas, presentar antecedentes que justifiquen desviaciones de indicadores y generar requerimientos asociados al funcionamiento del sistema de metas.

4. Finalmente, el trabajo de formulación de metas que se desarrolló durante el año 2023, fue realizado conforme las directrices establecidos en el Acta de Pleno N° 134-2015, considerando los lineamientos basados en la planificación estratégica que el Sr. Presidente de la Corte Suprema determinó que se debían considerar en la generación de indicadores tanto de desempeño colectivo como de eficiencia institucional. La característica principal del

proceso de formulación de metas fue el desarrollo de actividades de participación masiva, las que al igual que el año anterior, contaron con la activa contribución de los representantes de todas las Asociaciones Gremiales y estamentos del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa. El mencionado proceso participativo se inició durante el mes de marzo, con la realización de mesas técnicas, las que tuvieron por finalidad que las Unidades pudiesen determinar las áreas que considerasen claves de considerar en la formulación de metas. Posteriormente, en el mes de abril se realizó la primera sesión del Comité de Metas, cuyo principal objetivo fue informar los lineamientos definidos por el Presidente de la Corte Suprema y la coordinación general del proceso, luego este mismo mes, se realizó una consulta masiva (encuesta) a todas las unidades judiciales a fin de que propusiesen indicadores de desempeño colectivo para el año 2024. Los resultados de la consulta masiva, denominada “Instancia de Participación Masiva de Cortes y Tribunales del país” fueron analizados por el Comité de Metas en sesión realizada en el mes de junio, obteniendo como producto la propuesta inicial de indicadores por materia para el periodo 2024.

Durante el mes de julio se realizaron mesas de trabajo por tipo de tribunal, en las que participaron representantes por materia, designados por cada Asociación Gremial, quienes fueron responsables de establecer precisiones técnicas y exigencia a la propuesta de indicadores, obteniendo como producto el set de indicadores que fue revisado en el mes de agosto por los Consejos de Coordinación Zonal, quienes de forma ampliada (con participación de las asociaciones gremiales) votaron por aprobar, eliminar o modificar los indicadores propuestos en las etapas anteriores del proceso. El resultado del proceso de análisis, selección y consenso de indicadores realizado por los Consejos dio paso a la propuesta consolidada de indicadores que en el mes de septiembre validó el Comité de Metas, y que fue presentada en el mes de octubre al Presidente de la Corte Suprema para su decisión definitiva. En esta presentación, el Presidente de la Corte Suprema junto a representantes de los cuatro gremios del Poder Judicial, analizaron el set de indicadores, dando paso a la propuesta oficial de indicadores para el año 2024 que se remitió para decisión de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

La Comisión Resolutiva en los meses de noviembre y diciembre, aprobó la propuesta de metas. La supervisión de todo este proceso estuvo a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Corporación.

Dentro de los desafíos de las metas institucionales que se abordarán el año 2024, estos se enmarcan en avanzar y apoyar la consecución de los ejes de la Planificación Estratégica, con énfasis en las materias de coordinación en materia de género y no discriminación, capacitación de cursos online de la Academia Judicial, atención de usuarios, gestión de las Cortes de Apelaciones, a través de sus planes plurianuales, formación en sistema unificado y seguridad de la información.

Asimismo, el eje central de las metas colectivas para el año 2024 dice relación con dar continuidad a acercar el Poder Judicial a la Ciudadanía, reducir tiempos de respuesta en trámites judiciales simples y mejorar procesos de gestión interna, propendiendo a facilitar el acceso de la justicia a la ciudadanía y ser reconocidos como una institución cercana y preocupada.



**Mario Carroza Espinosa**  
**Ministro de la Corte Suprema**

